

Encuentro Internacional de Solidaridad entre Mujeres

Del 13 al 16 de abril de 1998 se realizó en La Habana, Cuba, el Encuentro Internacional de Solidaridad entre Mujeres, convocado por la Federación Democrática Internacional de Mujeres, el Frente Continental de Mujeres por una Vida Digna y la Federación de Mujeres Cubanas, con el auspicio de organizaciones internacionales y regionales, como la Asociación Caribeña para la Investigación y Acción Femenina (CAFRA), la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad, Mujeres Radicales, MADRE y el Foro de San Pablo (Brasil).

Esta convocatoria fue hecha con el objetivo de tratar importantes temas de interés para el movimiento femenino y unir fuerzas en la lucha por un mundo mejor. Concurrieron al encuentro alrededor de 2800 mujeres de todos los continentes, de todas las razas, de toda condición, de diversas profesiones y ocupaciones.

La dinámica del Encuentro incluyó debate en comisiones y talleres que giraron sobre los siguientes ejes temáticos:

- Mujer, Economía y Desarrollo Sostenible.
- Mujer, Participación Política y Acceso a la toma de decisiones.
- Mujer, Salud, Educación, Cultura y Seguridad Social.
- Mujer y Medios de Comunicación.
- Mujer, Violencia y Discriminación.
- Mujer, Independencia Nacional, Soberanía y Paz.

Un poco de Historia

Cuando el 13 de abril del corriente año daba comienzo el encuentro faltaban 462 días para que iniciemos el Tercer Milenio, esta corta distancia nos convoca a evocar los dos siglos de luchas de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos; desde las sufragistas inglesas a las mujeres de Francia cuando Olimpia de Gouges presentó a la Asamblea Nacional Francesa la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, para completar la Declaración de los Derechos del Hombre, lo que le valió ser condenada a morir en la guillotina, y a tantas mujeres invisibles en los registros de la Historia.

En 1946 comienza a hacerse visible en los ámbitos internacionales el problema de la discriminación de la mujer cuando la ONU crea la Comisión Jurídica y Social de la Mujer para atender todos los aspectos relacionados con el tema a nivel global e interdisciplinario. El tema toma mayor impulso en los ámbitos del quehacer público y privado con la Declaración del Decenio de la

Mujer de Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz. (1975-1985).

El movimiento de mujeres en el mundo comenzó a incrementar su fuerza a partir de 1975, cuando a propuesta de la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM) la Organización de las Naciones Unidas, declaró ese como Año Internacional de la Mujer, celebrándose por entonces el 1º Encuentro Mundial de Mujeres en México. Desde entonces se han realizado tres reuniones mundiales en Copenhague, Nairobi y la última en Beijing, en las cuales fue creciendo la participación y la influencia de las organizaciones que se dedican al tema.

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos realizada en Viena en 1993, declaró por primera vez en la historia el reconocimiento de los derechos de las mujeres y las niñas como parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales.

La obtención de estos logros estuvo precedida de un largo proceso de luchas, movilización y toma de conciencia, que posibilitó avanzar por el camino de la promoción y protección de los derechos de las mujeres.

En el año de la celebración del 50 Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, es bueno recordar que sin los derechos de las mujeres no hay derechos humanos y reflexionar críticamente sobre el desfazaje existente entre los postulados teóricos y su real y efectiva implementación.

Con este espíritu se convoca el encuentro al que nos estamos refiriendo.

Desarrollo del Encuentro

De los debates producidos por las distintas comisiones de trabajo y de lo compartido en espacios más informales con participantes de distintos países podemos decir que en todo el mundo la situación de las mujeres, a pesar de los avances relativos obtenidos en distintas áreas del quehacer humano, subsisten y en algunos casos se agravan las desigualdades basadas en la concepción patriarcal-machista de subestimación a los derechos, capacidades y aptitudes de las mujeres.

La globalización con la aplicación de los principios neoliberales y sus férreas políticas de ajuste, niega a la mayoría de la población mundial el ejercicio de los derechos humanos fundamentales, a la salud, la educación, la vivienda, el trabajo, en fin, nos está negando el derecho a la vida y esta situación tiene particulares y nefastas consecuencias para las mujeres.

Dada la extensión de la agenda abordada y la complejidad de los temas tratados, hemos seleccionado



PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y ACCESO A LA TOMA DE DECISIONES.

En los países en desarrollo las mujeres son menos de la séptima parte de los funcionarios administrativos y ejecutivos, a nivel mundial las mujeres ocupan sólo un 10% de los escaños parlamentarios, y en un 6% de los ministerios en los gabinetes nacionales. Sólo 24 mujeres han sido elegidas Jefas de Estado o de Gobierno, la mitad de ellas a partir de 1990, cuando se comienza a observar avances al respecto. En el mundo de los negocios son pocas las mujeres que ocupan cargos superiores, rara vez más del 1 o 2 %.

Fuente: PNUD: Informe de Desarrollo Humano 96-97.
UNICEF: Estado Mundial de la Infancia. ONU: Boletín Mensual del Centro de Información de Naciones Unidas.

uno que nos pareció importante por la actualidad que cobra en estos momentos que vive el país.

Participación Política y Acceso a la toma de Decisiones

Es universalmente reconocida la insuficiente participación en la política y la escasa representación de la mujer en los puestos de toma de decisiones. Son numerosos los obstáculos que le impiden una participación más igualitaria; su rol tradicional se vincula estrechamente al ámbito de la familia y lo doméstico, este rol asignado socialmente, en forma casi excluyente, hace que entren en conflicto el mundo público con el mundo privado. Superar este antagonismo requiere de un proceso sumamente complejo en el que intervienen numerosos factores.

Entre muchos otros factores, la posibilidad de adoptar decisiones dentro de la familia es la base para desarrollar la capacidad de tomar decisiones en otras esferas, todo comienza con la posibilidad de obtener condiciones de igualdad, autonomía y respeto en el hogar, desde la más temprana edad. "Lo que aprenden las niñas de hoy, de una forma sexista, afecta en última instancia a la mujer y madre del mañana" (PNUD, 1995).

Para que la mujer pueda desarrollar las potencialidades que le permitan la participación y acceso al poder, es necesario implementar una plataforma estructural que garantice al menos algunas premisas:

- Igualdad de oportunidades en educación
- Oportunidad de acceder al mundo del trabajo en condiciones de igualdad con los varones.
- Oportunidad de capacitación y calificación en los ámbitos en los que se desempeñe.
- Atención de su salud reproductiva.

Los tres primeros ejes están vinculados necesariamente: en las familias a la hora de ir a la escuela, las niñas son seleccionadas negativamente, y se prefiere invertir en el hermano varón, las niñas son necesarias para cubrir el trabajo doméstico. A esto se agrega la elección por parte de la mujer de instancias del orden de los servicios (secretarías, enfermeras, etc.) que prolongan sus roles de persona subalterna, siendo menor el número de las que optan por estudios de conocimientos técnicos de punta.

En los empleos se plasman similares tendencias, no solo la falta de especialización le permite menor competitividad, sino que la situación se ve agravada por que ni aún en los países altamente industrializados el

crecimiento económico elimina el desempleo. Por lo que las mujeres se ven desplazadas a los empleos peor remunerados, frecuentemente en el sector informal y en muchas ocasiones, en labores subordinadas.

El último eje de esta plataforma debe tenerse particularmente en cuenta. La salud reproductiva es un factor decisivo para propiciar la participación femenina. La posibilidad de regular la fecundidad depende de la apropiación de conocimientos y de políticas dirigidas a posibilitar la planificación familiar, a este respecto es significativa la frase de Nafis Sadik: "Si una mujer carece del poder de decisión con respecto al embarazo y al parto, queda menoscabado su poder de decisión en otras esferas" (FNUAP, 1995)

Desde el punto de vista legal, también subsisten en muchos países del mundo disposiciones que mantienen a las mujeres sujetas a una condición de inferioridad con respecto al padre, a los hermanos y en especial al marido, en el caso de la mujer casada. Estas discriminaciones afectan directamente el poder de decisión de las mujeres.

Aunque la mayoría de los países del mundo han firmado o ratificado la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la mujer aprobada por Naciones Unidas en 1979 y muchos proclaman en sus constituciones la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, sus normas de derecho interno se contradicen o son incompatibles con las primeras, mientras que en otros son letra muerta o se aplican parcialmente. Basta citar la ley de cupo femenino, en nuestro país y los numerosos casos de mujeres que se ven obligadas a cuestionar judicialmente a sus partidos por no cumplirla.

Para finalizar diremos que en todas las comisiones y en el clima general del encuentro se evidenció la fuerza del movimiento de mujeres, feministas y no feministas, su pujanza y sus potencialidades para responder a los desafíos de la actual coyuntura con talento, sinceridad, agudeza, profundidad y energía. Es de destacar la actitud abierta y dialogal en el tratamiento de todos los temas y la disposición de aunar voluntades en las imprescindibles tareas que es necesario acometer.

Todas las reflexiones del encuentro estuvieron atravesadas por la certeza de que la superación de estos y muchos otros problemas solo será posible con el involucramiento activo de los varones, en ellos. Un entendimiento entre el hombre y la mujer basado en la igualdad, es un paso esencial para fomentar el desarrollo, vencer la discriminación y forjar sociedades más prósperas, equitativas y armoniosas.

Mariúl Fernández